

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA  
PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS, DEL PUESTO DE  
CONDUCTOR/A DE DESBROZADORA**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Vista la propuesta de contratación del Concejal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ribadesella, D. Juan Alberto González Martino, de fecha 3 de Agosto de 2009, en la que se propone la contratación de un/a Conductor/a de desbrozadora.

**SEGUNDO.-** Vista Diligencia realizada en el anuncio de exposición al publico, por la Secretaria del Ayuntamiento, de fecha 17 de Agosto de 2009, en el que consta que el anuncio estuvo expuesto en el Tablón de Edictos desde el día 8 de Agosto a 15 de Agosto de 2009 ( ambos incluidos).

**TERCERO.-** Visto el Libro de Registro de Entrada en el que consta la presentación de las siguientes solicitudes:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA REGISTRO</b>	<b>Nº REG.</b>
IGNACIO BLANCO SOTO	10.799.413 Q	11/08/2009	5526
ALBERTO BLANCO GONZÁLEZ	09.361.131 Q	12/08/2009	5555
RICARDO DEL CUETO CANGAS	71.699.410 S	14/08/2009	5613
JUAN CARLOS CAYADO BLANCO	76.961.953 C	14/08/2009	5615

**CUARTO.-** Vista la base cuarta de las Bases que rigen la convocatoria, y expirado el plazo de presentaciones de instancias.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los antecedentes de hechos y los fundamentos de derecho citados,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, ordenando su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y concediendo un plazo de tres días hábiles - a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución- para, en su caso, subsanación de posibles errores; si dichos errores no fuesen subsanados, los solicitantes se entenderán excluidos del proceso selectivo.

**ADMITIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
IGNACIO BLANCO SOTO	10.799.413 Q

ALBERTO BLANCO GONZÁLEZ	09.361.131 Q
-------------------------	--------------

**EXCLUIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
RICARDO DEL CUETO CANGAS	71.699.410 S	1,2,3
JUAN CARLOS CAYADO BLANCO	76.961.953 C	2

1. No presenta fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
2. No presenta fotocopia compulsada del título académico o justificante de abono de las tasas para su expedición.
3. No presenta copia compulsada del carnet de conducir.

**SEGUNDO.-** Conceder al interesado un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios para que en su caso, puedan llevar a cabo la subsanación de posibles errores o defectos.

**TERCERO.-** Publicar el anuncio sobre la emisión de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ribadesella.

**CUARTO.-** Convocar a los aspirantes a la realización de las pruebas selectivas, siendo fecha de reunión la siguiente:

- **Realización de prueba práctica:**
  - o **Día:** lunes, 24 de Agosto de 2009.
  - o **Hora:** 10.00
  - o **Lugar:** Nave Central Lechera.

**CUARTO.-** Convocar el Tribunal Calificador para el día 24 de Agosto de 2009 en la Nave Central Lechera, a las 10.00 horas para la realización de la prueba práctica.

**QUINTO.-** Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

**SEXTO.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Registro Municipal.

En Ribadesella, a 17 de Agosto de 2009

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO

ANTE MI, LA SECRETARIA MUNICIPAL

D. Ramón Manuel Canal Tirador

D<sup>a</sup> Laura Suárez Canga

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA PLAZA DE CONDUCTOR DE DESBROZADORA.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, el Alcalde de Ribadesella, con fecha 17 de Agosto de 2009, emite Resolución aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo:

**"PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, ordenando su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y concediendo un plazo de tres días hábiles - a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución- para, en su caso, subsanación de posibles errores; si dichos errores no fuesen subsanados, los solicitantes se entenderán excluidos del proceso selectivo.

#### ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
IGNACIO BLANCO SOTO	10.799.413 Q
ALBERTO BLANCO GONZÁLEZ	09.361.131 Q

#### EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
RICARDO DEL CUETO CANGAS	71.699.410 S	1,2,3
JUAN CARLOS CAYADO BLANCO	76.961.953 C	2

1. No presenta fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
2. No presenta fotocopia compulsada del título académico o justificante de abono de las tasas para su expedición.
3. No presenta copia compulsada del carnet de conducir.

**SEGUNDO.-** Conceder al interesado un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios para que en su caso, puedan llevar a cabo la subsanación de posibles errores o defectos.

**TERCERO.-** Publicar el anuncio sobre la emisión de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ribadesella.

**CUARTO.-** Convocar a los aspirantes a la realización de las pruebas selectivas, siendo fecha de reunión la siguiente:

- **Realización de prueba práctica:**
  - o **Día:** lunes, 24 de Agosto de 2009.
  - o **Hora:** 10.00
  - o **Lugar:** Nave Central Lechera.

(...)"

En Ribadesella, a 17 de Agosto de 2009.  
EL ALCALDE

Fdo.: Ramón Manuel Canal Tirador